

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., ocho (8) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2022 01384 00 (proceso verbal)

Se rechaza la notificación allegada a folio 21 del expediente digital, como quiera que no se presentó el citatorio con el lleno de los requisitos previstos en el artículo 291 del C.G.P.

En atención a lo manifestado mediante correo del 29 de agosto de 2023, la manifestación allí contenida, los anexos que la acompañan y teniendo en cuenta que no se ha presentado constancia de notificación de la parte pasiva en debida forma, el Juzgado tiene por notificado al demandado FABIÁN GRANADOS BARRETO de la presente causa por conducta concluyente, conforme el artículo 301 del C.G.P.

Por secretaria contrólese el término del traslado conforme el artículo 91 del C.G.P., y remítase al correo a las partes en contienda el link respectivo, con el fin de que el proceso pueda ser consultado en línea a través de la plataforma OneDrive.

Se advierte al señor FABIÁN GRANADOS BARRETO, que deberá actuar mediante apoderado judicial, por tratarse de un proceso de menor cuantía.

En atención a lo solicitado en oportunidad y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 590 del C.G.P., el Despacho **Decreta:**

La inscripción de la demanda en el certificado de libertad y tradición del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S - 40461537. Ofíciase

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlene Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ef9df1e9571f3c6216c4edcfbcd12f63d2ed46f91660d9f0292a9614e3d7063b**

Documento generado en 09/09/2023 04:36:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>